



APERTURA DEL SOBRE NÚM. 1 DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTE PARA EL PERSONAL DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA. EXPTE.-2017 0100 006

ACUERDOS ADOPTADOS EL DÍA 17 DE MARZO DE 2017

ASISTENTES

- D.Carlos Suan Mejías, Técnico de Administración General del Gabinete Jurídico.
- D. Manuel De Mora Gutiérrez, Jefe del Servicio de Administración General.
- Pablo J. Domínguez Baquero, Jefe Departamento Gestión Económ. y Presupuestaria.

Siendo las 12:00 h. del día 17 de marzo de 2017 se reúnen las personas antes mencionadas como órgano gestor del contrato constituido en virtud de lo dispuesto en la cláusula décimo segunda del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, con objeto de proceder a la apertura del sobre nº 1 y en su caso el nº 2 correspondientes a las ofertas presentadas en la licitación del contrato de naturaleza privada “contratación de un seguro colectivo de vida y accidente para el personal de la Cámara de Cuentas de Andalucía”, expte.- 2017 0100 006.

1º.- La Jefa del Servicio de Documentación, responsable del Registro General de la Cámara de Cuentas de Andalucía, certifica que se han registrado, dentro del plazo establecido, la ofertas efectuadas por las siguientes empresas:

- Helvetia Compañía Suiza, S.A.de Seguros y Reaseguros.
- Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros.
- Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.-Caser.

2º.- Seguidamente se procede a la apertura del sobre nº1 denominado “Documentación General”, resultando lo que sigue:

- Ninguna de las tres ofertas presentadas acompañan declaración responsable de la vigencia del documento acreditativo de estar inscrita en el Registro Especial de



Entidades Aseguradoras y autorizada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para operar en los ramos de seguros de vida y accidentes, tal y como se contempla en la cláusula 9.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El órgano gestor del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 12.1 del citado Pliego, acuerda conceder a las tres empresas licitadoras un plazo, que finaliza a las 14 h. del próximo miércoles día 22 de marzo de 2017, para que las mismas presenten en el Registro General de la Cámara de Cuentas de Andalucía la declaración responsable omitida.

-Se incorporan al expediente los poderes bastanteados por el Gabinete Jurídico de la Cámara de Cuentas de Andalucía del representante de Helvetia.

-Se observa en este acto por el representante del Gabinete Jurídico que la documentación aportada por Caser para el bastanteo de poderes de su representante resulta suficiente, de manera que, en caso de que dicha empresa resultase adjudicataria, se procedería a su formalización e incorporación al expediente.

Siendo las 12:45 horas del día de la fecha se levanta la sesión.